



**CONCURSO
NUESTROS SOCIOS ESCRIBEN XXV
Reglamento
Poesía
Cuento**

1. La participación en el concurso es exclusiva para socios del CNSI mayores de 16 años, con tema libre.
2. Características de las obras: Las poesías no podrán extenderse más de cuarenta (40) versos; los cuentos no podrán extenderse más de cinco (5) carillas tamaño oficio. Todas las obras deberán ser inéditas, admitiéndose hasta tres (3) poesías y/o cuentos por autor.
3. Presentación de las obras: Deberán presentarse tres (3) copias de cada obra, escritas a máquina o en computadora, firmadas con seudónimo.
Por separado, en sobre cerrado en cuyo frente se anotará el seudónimo, deberá incluirse una nota con el nombre, número de socio y teléfono del participante. Deberá entregarse una copia del/los trabajos presentados en diskette o disco compacto.
4. Las obras se recibirán en la Gerencia de Servicios, desde el sábado 14 de junio al domingo 20 de julio de 2014 inclusive, en el horario de 9:15 a 13:00 y de 14:00 a 16:30 hs.
5. No podrán presentarse obras que hayan participado anteriormente en este concurso.
6. Jurado: Estará integrado por tres (3) personas recomendadas por la Academia Argentina de Letras, quienes no podrán declarar desiertas la totalidad de las distinciones en las distintas categorías.
7. Premios: Se otorgarán un (1) primer premio y dos (2) menciones para Poesía y un (1) primer premio y dos (2) menciones para Cuento. Las decisiones del Jurado serán inapelables.
8. El Club se reserva el derecho de publicar las obras premiadas en su página web www.cnsi.org.ar o en la revista Náutico.
9. Los premios se entregarán el sábado 13 de septiembre de 2014 a las 18:30 hs, en el Salón de Vitalicios.
10. Las actas con la determinación de premios de todos los concursos se exhibirán en la cartelera del hall de entrada del edificio social por el término de diez (10) días a partir del 13-IX-14.
11. La participación en el concurso NUESTROS SOCIOS ESCRIBEN XXV implica la aceptación del presente Reglamento. Las situaciones no previstas serán resueltas por la Subcomisión de Cultura o por el propio Jurado actuante